

Repara tu Deuda cancela 15.536 € en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

La concursada se endeudó para hacer una serie de reformas en el mobiliario de su hogar

El Juzgado de lo Mercantil nº12 de Barcelona (Catalunya) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer que ha quedado así exonerada de una deuda de 15.536 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Según explican los abogados de Repara tu Deuda, "se encontraba en una situación económica estable y solicitó varios créditos de consumo al requerir financiación para realizar ciertos cambios de mobiliario en el hogar. Lamentablemente, al cabo de un tiempo perdió su fuente principal de ingresos, por lo que no le fue posible hacer frente a dichos créditos. Dada su difícil situación económica tuvo que dejar de asumirlos para abonar sus gastos más básicos y esenciales".

La Ley de Segunda Oportunidad, aprobada por el Parlamento de España en el año 2015, es una realidad cada vez más presente para las personas, que han encontrado en ella la verdadera solución a todos sus problemas económicos. Más de 20.000 particulares y autónomos han decidido empezar el proceso con el despacho para cancelar las deudas que han contraído, a las que no pueden hacer frente.

Es fundamental para tener garantías de éxito ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado. Para ofrecer confianza a quienes acuden a sus servicios, Repara tu Deuda Abogados publica todas las sentencias de los casos en los que ellos han participado.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho de abogados líder y pionero en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España. Creado en septiembre de 2015, mismo año de la entrada en vigor de la ley, ha logrado superar la cifra de 160 millones de euros exonerados a sus clientes, que proceden de las diferentes comunidades autónomas.

Bertín Osborne, nueva imagen de Repara tu Deuda Abogados, apoya al despacho como figura conocida para llegar al mayor número de personas. "La realidad es que muchas ya han comprobado que se trata de un mecanismo real y eficiente que está ayudándoles a salir de la situación de sobreendeudamiento en la que se encuentran. Queremos que ningún potencial beneficiario se quede sin saber que existe una opción factible para todas sus dificultades. Por tanto, figuras como las de Bertín Osborne desempeñan un papel importante en la difusión de esta herramienta".

Los requisitos para poder acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad son varios. En concreto, es fundamental que el concursado no supere los 5 millones de euros de deuda, que actúe siempre de buena fe y que no haya cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años. A quienes no pueden acogerse a este mecanismo, el despacho también les ofrece estudiar los contratos firmados con bancos y entidades financieras para ver si existe alguna posible cláusula abusiva. En este caso, se puede procurar la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.

Datos de contacto:

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [Santa Coloma de Gramanet \(Barcelona\)](#)

Categorías: [Nacional Derecho Finanzas Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>